

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2020/3055 *Delegación especial para celebración de matrimonio civil en el Concejal don Víctor Abolafia Marroquino.*

Edicto

Doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Conceder al Concejal don Víctor Abolafia Marroquino, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Antonio Alonso Nieva y doña Cristina Muñoz Parra, que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2020 a las 20,30 horas en la Piscina Municipal.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el B.O.P a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 10 de agosto de 2020.- La Alcadesa-Presidenta Acctal., MARÍA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.